



Universidad del Sureste
Licenciatura en Medicina Humana

**Nombre del alumno: Emanuel de Jesús Andrade
Morales**

Nombre del profesor: Cecilio Culebro Castellanos

PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del trabajo: Ensayo de enfermedades
zoonóticas**

Materia: Enfermedades infecciosas

Grado: 5°

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de febrero del 2022.

Enfermedades zoonóticas en México

El término “zoonosis” es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1956, como aplicable a cualquier enfermedad que de manera natural es transmisible de los animales vertebrados al hombre, siendo modificado en 1959 por el comité de expertos de la OMS, para denominar así a las enfermedades que se transmiten entre los animales y el hombre.

Las enfermedades zoonóticas representan un problema de salud pública debido a que afectan a una gran parte de la población ya sea en zonas urbanas o rurales.

De igual forma, la importancia que para la salud pública representan las enfermedades transmitidas por vector y la intoxicación por picadura de animales ponzoñosos, radica en cuanto a su magnitud y trascendencia, tomando en consideración la existencia de áreas que reúnen condiciones geográficas, epidemiológicas, demográficas y socioeconómicas, así como de marginación y pobreza de la población afectada, que favorece su presencia.

En la convivencia diaria con los animales domésticos e insectos nocivos, sobre todo entre la población en condiciones de vida de pobreza extrema, las personas están expuestas a contraer los padecimientos que estos animales sufren o transmiten, lo que se conoce como vectores.

En México la atención de las zoonosis se documenta desde mediados de los años setenta en diferentes programas nacionales de salud, en los cuales los recursos se han destinado como prioridad para atender la rabia humana de origen canino, agregándose en diferentes períodos padecimientos presentes en la población como son la brucelosis, la teniasis, la leptospirosis y rickettsiosis.

Clasificación de las zoonosis con base en su epidemiología

Las enfermedades zoonóticas se pueden clasificar según su mecanismo de transmisión: directa -por contacto, por alimentos o por agresión-, o de forma indirecta por vectores o por el ambiente.

Estas enfermedades así mismo, pueden considerarse emergentes, reemergentes o exóticas, y una sola enfermedad pudiera considerarse dentro de más de una clasificación.

Zoonosis emergentes y reemergentes

Según la OIE las enfermedades emergentes se definen como nuevas infecciones resultantes de la evolución o modificación de un agente patógeno o parásito existente, que cambia de espectro de hospedadores, vector, patogenicidad o cepa; también incluyen las infecciones o enfermedades desconocidas hasta el momento.

Una enfermedad reemergente se define como una infección conocida que cambia de ubicación geográfica, cuyo espectro de hospedadores se amplía o cuya prevalencia aumenta considerablemente.

Zoonosis exóticas

Son enfermedades que nunca se han presentado en un país o zona determinada. En México se listan más de 50 enfermedades de los animales como exóticas, y gran parte de estas son zoonosis.

La presencia o ausencia de una zoonosis puede deberse a que el agente de enfermedad no se ha establecido en el país o región, que fuera endémica y se logró erradicar o bien, que en la zona no se encuentra el animal, vector o ambiente necesario para el desarrollo de la enfermedad.

Zoonosis de transmisión directa

Son enfermedades que se transmiten de forma natural de los animales vertebrados al hombre y viceversa que, para su transmisión requiere sólo la presencia de un huésped vertebrado para mantener el patógeno.

El agente patógeno no sufre cambios significativos en su propagación y no es esencial ningún cambio durante su transmisión.

Zoonosis en emergencias y desastres

Se define como epidémica a la ocurrencia de una enfermedad que afecta y sobrepasa significativamente a la frecuencia esperada, en una población y en un momento determinado.

PRONABIVE se ha consolidado como una Entidad Estratégica, fabricando reactivos, antígenos, bacterinas y vacunas, para llevar a cabo el diagnóstico y profilaxis en las siguientes enfermedades en campaña:

- ◆ Rabia Paralítica Bovina
- ◆ Rabia Canina
- ◆ Brucelosis
- ◆ Encefalitis Equina Venezolana
- ◆ Encefalitis del Oeste del Nilo
- ◆ Influenza Aviar
- ◆ Salmonelosis
- ◆ Tuberculosis
- ◆ Enfermedad de Newcastle
- ◆ Fiebre Porcina Clásica
- ◆ Enfermedad de Aujeszky
- ◆ Garrapata
- ◆ Varroasis

Bibliografía

Avila, M. H. (s.f.). *https://www.gob.mx/*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37920/nom_032_ssa2_2010_norma_petv.pdf

Salud, S. d. (Diciembre de 2020). *https://www.gob.mx/*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/599396/BOLETIN_SE49.pdf

Veterinarios, P. N. (16 de Agosto de 2016). *https://www.gob.mx/*. Obtenido de <https://www.gob.mx/pronabive/es/articulos/las-enfermedades-zoonoticas-en-mexico?idiom=es>